

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE DE CARGA PESADA SAN JAVIER CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca a los 28 días del mes de abril de 2013, a las catorce horas, en el local de la compañía, ubicada en la Av. González Suarez s/n y Cajamarca de esta ciudad, se constituyen en Junta General y Ordinaria de Socios de la Compañía de Transporte de Carga Pesada San Javier Cía. Ltda., el señor Alberto Segundo Zhindón Argoti propietario del 80% de participaciones y el señor Alberto Xavier Zhindón Andrade propietarios del 10% de participaciones, quienes en conjunto representan el 90% del capital suscrito de la compañía. Actúan como presidente de la junta el señor Alberto Zhindón Argoti y como secretario de la junta el señor Xavier Zhindón Argoti.

Deciden los presentes constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Socios con el objeto de tratar en siguiente orden del día.

1. Conocer las cuentas del Balance de Situación Financiera, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2012. Aprobar el informe presentado por el Gerente General y dictar las resoluciones respectivas.

Acto seguido el presidente dispone que se de lectura al orden del día, el mismo que es aprobado. Se para al conocimiento de los puntos del orden del día.

En lo relativo al primer punto del orden del día, la secretaria da lectura al informe de Gerencia que lo ha hecho suyo el Directorio. Se conocen las cuentas de los Estados Financieros presentados. La junta resuelve por unanimidad aprobar todos y cada uno de los informes y documentos relativos al ejercicio económico 2012.

Se concede un receso adecuado para la elaboración del acta, transcurrido el mismo y siendo las 10h30 del mismo día, se da por terminada la Junta General Universal y Ordinaria, para constancia firman los concurrentes en unidad de acto.

Al expediente se agregan los Balances y Estados Financieros y el Informe de Gerencia relativos al ejercicios económico 2012.



Alberto Zhindón A.
PRESIDENTE - SOCIO



Xavier Zhindón A.
SECRETARIO - SOCIO